

Cumplimentan orden de aprehensión por extensión contra presuntos agresores de profesora y trabajadora de un kínder

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México cumplimentó orden de aprehensión en contra Jesús Abid ?N? y Laura ?N?, señalados por su probable intervención en el delito de extorsión, hechos presuntamente perpetrados en contra de una educadora y de una empleada en un kínder en este municipio.

Presuntamente, el pasado 17 de julio, ambas personas en compañía de su hijo ingresaron a una institución educativa de nivel preescolar, donde agredieron física y verbalmente a una educadora en el plantel y la habrían amenazado para hincarse y disculparse con el menor hijo de la pareja a cambio de no causarle daño o incluso la muerte, en tanto que la trabajadora, al percatarse de la agresión a la maestra intentó solicitar ayuda, sin embargo Jesús Abid ?N? también la amagó con arma de fuego y de igual manera la obligó a hincarse. Estos hechos que quedaron registrado en un video que fue dado a conocer en redes sociales y que ya forma parte de la investigación.

Al darse a conocer los hechos en redes sociales la Fiscalía inició una investigación de oficio.

Las víctimas se presentaron en las instalaciones de la Fiscalía a realizar su denuncia por el delito de lesiones donde también se les certificó medicamente a las víctimas, en donde se concluyó que presentaba lesiones en cuello y mejilla izquierda; a las denunciadas se le otorgó medida de protección.

De igual forma, los ahora detenidos Jesús Abid ?N? y Laura ?N?, se presentaron de manera voluntaria ante el Agente del Ministerio Público para rendir su entrevista y denunciar los hechos posiblemente constitutivos de delito en agravio de su hijo de 3 años, alumno de la institución educativa, mismo que presumiblemente habría sido agredido físicamente por una profesora.

Al ser cuestionados sobre la indagatoria en su contra, los imputados Jesús Abid ?N? y Laura ?N? habrían ofrecido numerario y un vehículo a los Policías de Investigación a cambio de no continuar con las pesquisas, por lo que fueron detenidos y puestos a disposición del Agente del Ministerio Público por el delito de cohecho.

Por estos hechos, se solicitó al juez de control orden de aprehensión por el delito de extorsión en contra de Jesús Adib ?N? y Laura ?N?, misma que fue otorgada y cumplimentada.

Jesús Abid ?N? también tiene una investigación en su contra por el delito de homicidio en grado de tentativa en agravio de una mujer de identidad resguardada por un hecho ilícito diverso.

Por su parte y resultado de las indagatorias en contra del imputado, la Fiscalía estableció la probable relación de Jesús Abid ?N? con células criminales generadoras de violencia en la zona dedicadas a la extorsión, narcomenudeo, robo con violencia, secuestro y homicidio.

Respecto al niño y atendiendo al interés superior de la infancia y al detectarse que existían indicios de violencia en sus entorno familiar, la Fiscalía estatal determinó solicitar el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para los cuidados a favor del menor de edad, donde se encuentra protegido, con la atención y cuidados debidos.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La Fiscalía General de Justicia pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJedomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que denuncie cualquier hecho delictivo.

SI LOS RECONOCE DENÚNCIELOS
8007028770



JESUS *N*



LAURA *N*

ARTÍCULO 15, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
SE PRESUME INOCENTE, SIEMPREANDO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.